

Trato preferente



Las personas que necesiten trato preferente recibirán el apoyo del personal de la ONPE.



La atención preferente es responsabilidad de todos

¿Quiénes deben asistir a votar?

Deben asistir las ciudadanas y los ciudadanos que figuran en el padrón electoral aprobado para la Elección Municipal 2015.

En el caso de nuevos ciudadanos, solo aquellos inscritos hasta antes de la fecha de cierre del padrón (1 de agosto).

Al momento de votar deben portar su documento nacional de identidad (DNI).

MULTAS POR NO VOTAR

• En los distritos :
Rosa Panduro y Yaguas

S/. 77.00

El día de la elección

- Para ubicar tu mesa en el local de votación, revisa la relación de grupos de votación y el croquis.
- Se puede votar desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m.

Toma en cuenta

- La Elección Municipal 2015 es una oportunidad para elegir a las autoridades municipales en un clima de paz y democracia.
- El día de la elección debe prevalecer el orden y el respeto a los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, y el Código Penal.

Para más información y capacitación

- Acude a la oficina de la ONPE de tu distrito.
- Llama al teléfono de la sede central de la ONPE (01) 417-0630
- Ingresa a la página web: www.onpe.gob.pe

Participa y decide por tu distrito



Hacemos que tu voto cuente



ELECCIONES MUNICIPALES 2015



domingo 29
de noviembre
De 8 a.m. a 4 p.m.

CARTILLA DEL ELECTOR

¿Por qué se realizan las Elecciones Municipales Provinciales y Distritales?

Porque al haberse aprobado la creación de la provincia de Putumayo y sus distritos, corresponde a sus ciudadanas y ciudadanos elegir a sus autoridades municipales provinciales y distritales.

Las autoridades municipales elegidas ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018.



(Provincial-Distrital)

¿Qué hacer antes de elegir?

Antes de elegir, debes informarte sobre:

- El desarrollo del proceso electoral siguiendo las actividades de los candidatos, la propaganda política, las entrevistas y los debates en los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, etc.).
- Las declaraciones juradas de vida de las candidatas y los candidatos.
- Los planes de gobierno de las organizaciones políticas participantes.



¿Por qué es importante elegir al alcalde o alcaldesa y a los regidores?

Porque ellos tienen la responsabilidad de trabajar por el bienestar de los vecinos, velar por el orden, la limpieza, el ornato y la seguridad de la localidad.

Además, porque deben promover la participación vecinal y el desarrollo económico local.

La cédula de sufragio provincial-distrital (Modelo de capacitación)

Tanto en la columna provincial como en la distrital, podrás marcar con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del número o símbolo de tu preferencia.

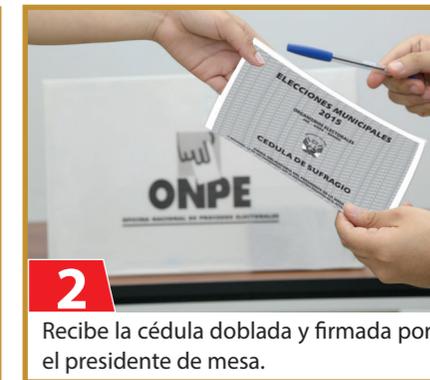
ELECCIONES MUNICIPALES 2015		ONPE	
PROVINCIA DE LA GALAXIA		DISTRITO DE JUPITER	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (x) DENTRO DEL RECUADRO DEL NÚMERO O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA		MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (x) DENTRO DEL RECUADRO DEL NÚMERO O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA	
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL DEPORTE ES SALUD	56
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	55
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ	57
		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
		MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	
		PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
		PARTIDO POLITICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
		UNIVERSO	

- Es válido votar por la misma organización política, tanto en la columna provincial como en la columna distrital.
- También es válido votar por una organización política en la columna provincial y por otra en la columna distrital.
- Si no se marca, el voto será considerado en blanco en la columna que corresponda.

Los seis pasos de la votación



1 Presenta tu DNI al presidente de mesa.



2 Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



3 Ingresa a la cámara secreta para votar.



4 Deposita la cédula doblada en el ánfora.



5 Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6 Recibe tu DNI y verifica que hayan pegado el holograma.